



RAD. 2018-00109. INFORME SECRETARIAL. Barranquilla, 16 de febrero de 2023.

Señora Jueza: Al Despacho la demanda de fuero sindical (Acción de Reintegro) promovida por MELKIS ENRIQUE AMAYA RAMIREZ contra BANCOLOMBIA S.A, dándole cuenta que la audiencia señalada para el día 3 de diciembre de 2020 no se pudo realizar debido a fallas de internet. Disponga.

Es de informarle que las providencias, actuaciones y memoriales allegados por las partes se encuentran organizados en debida forma en la plataforma TYBA y en la carpeta OneDrive que se lleva en el Despacho para este proceso, según se constató mediante cotejo previo, el cual fue realizado por el secretario.

FERNANDO OLIVERA PALLARES  
Secretario.



RADICACIÓN: 08001310500920180010900  
ASUNTO: FUERO SINDICAL – ACCION DE REINTEGRO  
DEMANDANTE: MELKIS ENRIQUE AMAYA RAMIREZ  
DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A

Barranquilla, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Leído el informe secretarial que antecede, y, con el fin de dar impulso al presente proceso, es del caso señalar fecha para llevar a cabo la audiencia única de trámite dispuesta en el artículo 114 del CPT y de la SS, por ende, se fija el 13 de MARZO de 2023 a las 8:30 a.m.

Adviértase a las partes e intervinientes, que previo a la audiencia deberán suministrar correo electrónico preferiblemente bajo los dominios básicos o estándar, a saber, Hotmail, Gmail, Microsoft 365 u Outlook; número telefónico preferiblemente con aplicación de WhatsApp, y contar con los medios tecnológicos, a efectos de llevar a cabo la diligencia de manera virtual, audiencia que será adelantada a través de la plataforma Lifesize, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes e intervinientes. Adicionalmente, se les informa que se hará uso de las aplicaciones Zoom, Skype y/o WhatsApp, cuando por condiciones de conexión no sea posible a través de las antes indicadas.

Para llevar a cabo la audiencia, se establece el siguiente enlace al que deberán acceder los interesados el día y hora señalados: <https://call.lifesizecloud.com/17313186>

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1. SEÑALAR el día 13 de MARZO de 2023 a las 8:30 a.m., para llevar a cabo la audiencia única de trámite dentro de la cual se verificarán las etapas procesales reseñadas en precedencia.
2. ADVERTIR a las partes, sus apoderados y demás intervinientes, que deberán atender las instrucciones señaladas en la parte motiva de este proveído, con miras a garantizar la realización de la audiencia sin contratiempos tecnológicos.
3. ESTABLECER el siguiente enlace a través del cual se llevará a cabo la audiencia y al cual deberán acceder los interesados el día y hora señalados:



<https://call.lifesizecloud.com/17313186>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Amalia Rondon B.  
AMALIA RONDON BOHORQUEZ  
Jueza